



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de BALANZAS
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición tiene por finalidad contar con BALANZAS, equipos que permitirán garantizar la adecuada realización de actividades académicas, de investigación y análisis en los laboratorios, asegurando precisión, confiabilidad y eficiencia en los procesos de medición, y contribuyendo al óptimo desarrollo de prácticas y ensayos especializados en el marco de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA"- ETAPA I – CUI 2216968.
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la disponibilidad y adecuada implementación de una balanza analítica y una balanza compacta en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Forestales, a fin de asegurar precisión y confiabilidad en los procesos de medición. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la disponibilidad de equipos de medición de alta precisión para el desarrollo de prácticas académicas y actividades de investigación. - Asegurar resultados confiables y exactos en los ensayos y análisis realizados en los laboratorios.



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.06 – EQUIPAMIENTO
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	<i>C0294 2216968 – ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA</i>

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Se requerirán:		
	Cantidad	Unidad	Descripción
	01	UND	BALANZA ANALÍTICA (INCLUYE INSTALACIÓN)
	01	UND	BALANZA ELECTRONICA COMPACTA DE CAMPO (INCLUYE INSTALACIÓN)
UNIDAD DE MEDIDA	UND		



ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>1. BALANZA ANALÍTICA (INCLUYE INSTALACIÓN)</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Uso: Pesaje, reduento de piezas, cálculo de porcentaje, pesaje de control, pesaje dinámico de animales, acumulación de peso, determinación de la densidad, retención de pico, formulación, estadística, textil.- Pantalla táctil grande y sensible de 5" y 800x480mm píxeles- El indicador de nivelación y las patas ajustables aseguran una configuración adecuada para resultados de pesaje óptimo.- Gran, plato de acero inoxidable tipo 304 permite la limpieza rápida.- Interfaz RS-232 para proporcionar una conexión rápida a computadoras e impresoras.- USB host for memory card- Adaptador de CA incluido- Memoria incorporada para almacenar productos y ajustes- Calibración externa permite la verificación y el ajuste con masas- Filtración digital seleccionable para controlar los efectos de las vibraciones y perturbaciones- Control de seguridad con contraseña evita el acceso no autorizado- Impresiones incluyen fecha, hora de los datos de seguimiento dentro de las directrices de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).- La función de tara predeterminada acelera el proceso de pesaje repetitivo.- Recuento de piezas con tamaños de muestra libremente seleccionables- Pantalla multilingüe permite el uso en diversas regiones del mundo- Resultados totales de acumulación de memoria- Pesaje de control de peso con alarma audible- Ranura de seguridad para candado opcional que ayudar a prevenir su robo.- El proveedor deberá brindar una capacitación con un personal técnico calificado.- Adjuntar Ficha Técnica. <p>RANGO DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolución de 0.0001 g- Capacidad Máxima: 510 g- Repetibilidad: 0.0002 g- Tamaño de platillo: 80 mm ø- Pantalla Touch screen con dígitos 13mm de alto- Unidades de medida: g, mg, ct, GN, lb, oz, dwt, mm, ozt, tl.H, tl.S, tl.T, T, unidad personalizada.- Tiempo de estabilización (seg): 4- Interfaz: RS-232, USB- Calibración interna- Alimentación de corriente: Adaptador 12VDC 1ª- Temperatura de Operación: 10° to 30°C / 50° to 86°F- Carcasa: Plástico ABS- Cabina: Cámara 7.6"x7.7"x9.1" / 192x195x230mm- Dimensiones totales: 8.8"x14.7"x13.3" / 224 x 374 x 338mm.- Peso Neto: 15.9lb / 7.2kg
------------------------	---





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INSTALACIÓN

El proveedor deberá incluir como parte de su oferta la instalación y puesta en marcha de las balanzas en el lugar designado por la entidad.

La instalación comprenderá:

- El armado completo de los equipos, en caso de que estos sean entregados con piezas desmontadas o accesorios adicionales.
- La correcta ubicación y nivelación de las balanzas, asegurando su adecuado funcionamiento.
- La verificación del correcto estado operativo de los equipos.
- La comprobación de la calibración de las balanzas, incluyendo la realización de pruebas de funcionamiento para validar la precisión y exactitud de las mediciones.

Asimismo, una vez culminada la instalación y verificación operativa, el proveedor deberá brindar una capacitación técnica al personal designado por la entidad. Dicha capacitación deberá ser impartida por personal técnico calificado del proveedor y deberá incluir como mínimo:

- Uso adecuado del equipo.
- Procedimientos básicos de operación.
- Buenas prácticas para garantizar la precisión y vida útil del equipo.

La conformidad del servicio se otorgará únicamente después de verificar el correcto funcionamiento de los equipos y la realización satisfactoria de la capacitación.

EL BIEN DEBE INCLUIR INSTALACIÓN A TODO COSTO, INCLUYENDO PERSONAL, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS MANUALES. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES SCTR.

2. BALANZA ELECTRONICA COMPACTA DE CAMPO (INCLUYE INSTALACIÓN)

CARACTERISTICAS

- LCD vívido retroiluminado fácilmente visible en cualquier condición de iluminación.
- Gran, plato de acero inoxidable tipo 304 permite la limpieza rápida.
- Diseño liviano simplifica el transporte y portabilidad.
- Teclado sellado protege contra la suciedad y los derrames accidentales.
- Nivel de aire y patas de nivelación ajustables permiten una configuración óptima para optimizar los resultados de pesaje.
- Función de auto apague programable para ahorrar energía.
- Calibración externa permite la verificación y el ajuste con masas.
- Operación simple permite el uso rápido con poco entrenamiento.
- Característica zero-tracking garantiza la lectura en la pantalla vuelva a cero.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

- Indicador de batería baja alerta al usuario cuando las baterías necesitan ser reemplazadas.
- El proveedor deberá brindar una capacitación con un personal técnico calificado.
- Adjuntar Ficha Técnica.

RANGO DE TRABAJO

- Resolución de 1g
- Capacidad máxima: 3000 g
- Repetibilidad: 1 g
- Tamaño de platillo: 130 mm ø
- Pantalla LCD Retroiluminada con dígitos 12mm de alto
- Calibración externa
- Unidades de medida: g, lb, oz
- Tiempo de estabilización (sec): 2
- Alimentación de corriente: Pilas 2 x AA / 6VDC opcional adaptador de 200mA.
- Temperatura de operación: 0° a 40°C
- Carcasa: ABS
- Dimensiones totales: 6.3"x8.1"x1.8" / 160x205x45mm (aprox).
- Peso Neto: 0.9lb / 0.4kg

INSTALACIÓN

El proveedor deberá incluir como parte de su oferta la instalación y puesta en marcha de las balanzas en el lugar designado por la entidad.

La instalación comprenderá:

- El armado completo de los equipos, en caso de que estos sean entregados con piezas desmontadas o accesorios adicionales.
- La correcta ubicación y nivelación de las balanzas, asegurando su adecuado funcionamiento.
- La verificación del correcto estado operativo de los equipos.
- La comprobación de la calibración de las balanzas, incluyendo la realización de pruebas de funcionamiento para validar la precisión y exactitud de las mediciones.

Asimismo, una vez culminada la instalación y verificación operativa, el proveedor deberá brindar una capacitación técnica al personal designado por la entidad. Dicha capacitación deberá ser impartida por personal técnico calificado del proveedor y deberá incluir como mínimo:

- Uso adecuado del equipo.
- Procedimientos básicos de operación.
- Buenas prácticas para garantizar la precisión y vida útil del equipo.

La conformidad del servicio se otorgará únicamente después de verificar el correcto funcionamiento de los equipos y la realización satisfactoria de la capacitación.

EL BIEN DEBE INCLUIR INSTALACIÓN A TODO COSTO, INCLUYENDO PERSONAL, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS MANUALES. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES SCTR.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

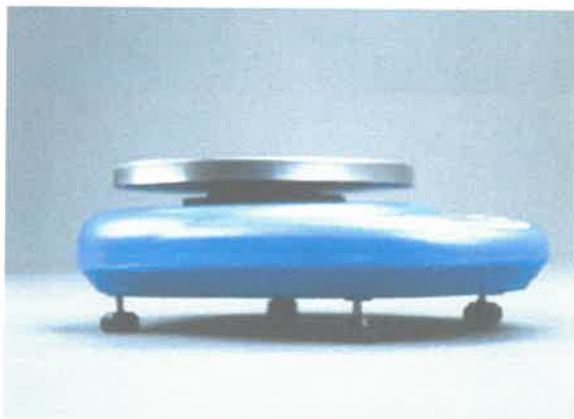
<p>PRESENTACIÓN</p>	<p>1. BALANZA ANALÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none">- Las balanzas deberán ser entregadas en sus cajas originales, debidamente selladas y en buen estado de conservación, garantizando su adecuada protección durante el transporte. El embalaje deberá asegurar la integridad física de los equipos y sus accesorios hasta su instalación en el lugar indicado por la entidad. <p>2. BALANZA ELECTRONICA COMPACTA DE CAMPO</p> <ul style="list-style-type: none">- Las balanzas deberán ser entregadas en sus cajas originales, debidamente selladas y en buen estado de conservación, garantizando su adecuada protección durante el transporte. El embalaje deberá asegurar la integridad física de los equipos y sus accesorios hasta su instalación en el lugar indicado por la entidad.
<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	<p>1. BALANZA ANALÍTICA</p>    





ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

2. BALANZA ELECTRONICA COMPACTA DE CAMPO





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN		
	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).</p>	
	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta 10 DIEZ días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>	



5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR		
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>	
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica	

6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO		
	UNIDAD OPERATIVA	<p>03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>	
	FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria</p>	<p>TOTAL DE PAGOS</p>
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	Deberá incluir instalación.
8. CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	Aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	Dos (02) años, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad.



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include: Incentivo ilegal en relación al contrato, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS. The bottom section contains a signature block for Erwin I. Lezama Romero, Jefe del Área Usuaría o Área Técnica Estratégica.



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.